



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Asesor de Presidencia, Señor Norberto SQUERI D.N.I. N° 12.159.747, debe trasladarse a la Provincia de Neuquén por razones inherentes a su cargo.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos BUENOS AIRES-NEUQUEN-BUENOS AIRES-USHUAIA, a nombre del Señor Norberto SQUERI D.N.I. N° 12.159.747. sistema (M.C.O.)

ARTICULO 2°.- Liquídense 5 días de viáticos equiparados a los del / Señor Presidente de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 103 /89.-

USHUAIA, 03 ABR 1989